

Ampliación suplencias Secretaría del órgano de selección para la provisión de dos plazas de TAG

PRIMERO.- Vista la base VII de convocatoria y bases que rigen la provisión como funcionario de carrera de diversas plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga que remite a las previsiones del artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP) sobre suplencia, dentro del capítulo de los órganos de las Administraciones Públicas

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta que se han producido situaciones que imposibilitan la asistencia de algunos de los miembros que componen el tribunal que juzga el proceso selectivo de dos plazas de TAG, y en aras de garantizar la correcta prosecución del procedimiento de selección de referencia, todo ello a fin de evitar cualquier tipo de perjuicio a los participantes en el mismo, se considera necesario ampliar el número de suplencias de la **Secretaría**, dentro de los miembros del propio órgano selección, quedando constituida del modo que sigue:

- Secretaría:**
- Titular: Dña. M.^a José Girón Gambero, Jefa de Servicio de Secretaría General.
Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
 - Suplente 1º: Fernando del Campo Navarrete. Adjunto a Jefe de Servicio de Recursos Humanos. Técnico Superior de RRHH.
 - Suplente 2º: Aída María Conde Quintano. Adjunta Jefe de Servicio Tenencia de Alcaldía Torre del Mar. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
 - Suplente 3º: Caridad Ruiz Barbadillo. Jefa de Servicio Asesoría Jurídica. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
 - Suplente 4º: Francisco Moreno Godoy. Secretario del Ayuntamiento de Tolox (Málaga).
 - Suplente 5º: Javier Méndez Zapata. Jefe de la Unidad de Urbanismo y Arquitectura del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
 - Suplente 6º: Antonio García Olmo. Jefe de Servicio de Contratación. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Por el presente y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, según lo dispuesto en el art. 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local

y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2023, modificado en la sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2023.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Ampliar el número de suplencias de la **Secretaría**, dentro de los miembros del propio órgano de selección que juzga la provisión de dos plazas de Técnico de Administración General, quedando constituida del modo que sigue:

- Secretaría:**
- Titular: Dña. M.^a José Girón Gambero, Jefa de Servicio de Secretaría General.
Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
 - Suplente 1º: Fernando del Campo Navarrete. Adjunto a Jefe de Servicio de Recursos Humanos. Técnico Superior de RRHH.
 - Suplente 2º: Aída María Conde Quintano. Adjunta Jefe de Servicio Tenencia de Alcaldía Torre del Mar. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
 - Suplente 3º: Caridad Ruiz Barbadillo. Jefa de Servicio Asesoría Jurídica. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
 - Suplente 4º: Francisco Moreno Godoy. Secretario del Ayuntamiento de Tolox (Málaga).
 - Suplente 5º: Javier Méndez Zapata. Jefe de la Unidad de Urbanismo y Arquitectura del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
 - Suplente 6º: Antonio García Olmo. Jefe de Servicio de Contratación. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

SEGUNDO.- La resolución que se dicta deberá publicarse en los Tablones de Anuncios y en la página web de este Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Firmado electrónicamente por
María Alicia Ramírez Domínguez,
Concejala Delegada de
Recursos Humanos,
el 23/07/2025, a las 13:33:48.